



MAT. AUTORIZA PERMISO ESPECIAL A LA SRA.  
GERALDINE VEGA CORREA, FUNCIONARIA MUNICIPAL.

ALGARROBO, 27 NOV 2023

DECRETO N° P 5334



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 2.219 de fecha 08.09.2023, Unifica orden de subrogancias Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. El Art N° 66 quinquies del Código del Trabajo incorporado a través del Art N° 25 de dicha Ley "Los Funcionarios que sean padres, madres o tutores legales de menores de edad debidamente diagnosticados con trastorno del espectro autista, para acudir a emergencias respecto a su integridad en los establecimientos educacionales en los cuales cursen su enseñanza parvularia, básica o Media".
- II. Contraloría General de la Republica Imparte Instrucciones mediante documento N° E409614 de fecha 26.10.2023, en el cual establece el procedimiento del nuevo Artículo 66 quinquies del Código del Trabajo.
- III. Certificado Emitido por Establecimiento Educacional Casablanca Bilingual School de fecha 23.11.2023.-

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Especial a la **Sra. Geraldine Vega Correa**, C.I N° \_\_\_\_\_ funcionaria municipal Grado 13°, de la planta municipal, quien hizo uso de permiso por emergencias escolar de su Hijo iniciales J.A.N.A quien cursa 1° Medio en Establecimiento Educacional Casablanca Bilingüe School, el día 23 de noviembre del 2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la Republica, (SIAPER) PUBLIQUESE  
Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

CVA/PFMM/RR.HH/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Archivo

(1)  
(2)



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ  
ALCALDE (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepcion: 27 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 29 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: .....